

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

76**SOTO DEL REAL****CONTRATACIÓN**

Aprobado por la Junta de Gobierno Municipal, en sesión extraordinaria celebrada el día 22 de junio de 2012, el pliego de prescripciones técnicas particulares a regir en el concurso para la concesión de instalación y explotación de soportes informativos y publicitarios en el municipio de Soto del Real, de conformidad con lo establecido en el artículo 142 del texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, se expone al público la convocatoria de la licitación en los siguientes términos:

1. Entidad adjudicataria: Ayuntamiento de Soto del Real, Junta de Gobierno Local.
 - a) Dependencia que tramita el expediente: Departamento de Contratación, plaza de la Villa, sin número. Teléfono 918 476 004. Fax 918 478 655.
2. Objetivo: concesión para instalación y explotación de soportes informativos y publicitarios en el municipio de Soto del Real.
3. Tramitación: procedimiento abierto.
4. Presupuesto máximo de licitación: canon a ofertar por el adjudicatario.
5. Plazo de concesión: dos años, pudiendo prorrogarse por otros dos años más.
6. Garantías:
 - Provisional: no se aplica.
 - Definitiva: 5 por 100 del importe de la adjudicación.
7. Lugar del examen del expediente: Departamento de Contratación (domicilio y teléfonos ya expresados) y en el perfil del contratante de la página web del Ayuntamiento (www.ayto-sotodelreal.es).
8. Presentación de plicas:
 - a) Fecha límite: quince días naturales siguientes al de esta publicación.
 - b) Documentación: la señalada en la cláusula décima del pliego de condiciones, además de aquellos documentos que acrediten la personalidad del contratista y la propuesta económica de acuerdo al pliego tipo aprobado por la Junta de Gobierno de fecha 6 de marzo de 2012.
 - c) Lugar de presentación: Registro de Entrada, de lunes a viernes, de nueve a catorce horas, y sábados, de nueve a trece horas.
9. Criterios de valoración, se valorará:
 - Mejoras del canon: 10 puntos.
 - Diseñor y funcionalidad de los elementos propuestas: 35 puntos.
 - Plan de conservación, mantenimiento y limpieza de los elementos ofertados: 15 puntos.Conforme a lo estipulado en la condición número 11 del pliego.
10. Gastos de anuncio: el importe de este anuncio será a cargo de quien resulte adjudicatario.

En Soto del Real, a 5 de junio de 2012.—La alcaldesa, Encarnación Rivero Flor.

(01/2.159/12)